



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La junta General de Accionistas de SOL MELIA S.A. celebrada el 29 de mayo de 2.000 adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar un nuevo sistema de retribución variable de directivos, que no son miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que se aplicará con efectos de este año 2000, referenciada al valor de las acciones de la Compañía, a favor de 14 Directores Generales y otros 71 empleados, en función de su grado de responsabilidad en la Compañía, consistente en el pago de un importe de 150.000 Ptas. brutas, en el caso de los Directores Generales, y de 75.000 Ptas. brutas, en el caso de los restantes profesionales, por cada 1% de revalorización de la acción de SOL MELIA S.A. a partir de 15 euros”. A partir de 21,28 euros no se calcularán incrementos adicionales.

Dicho programa entra en vigor el día 05 de Mayo de 2000, siendo su vencimiento el 06 de Mayo de 2002. A efectos del pago se realizará un único cálculo tomando como referencia los valores siguientes: el precio de cierre de la acción de Sol Meliá al día de vencimiento (06 de Mayo de 2002) y el precio de referencia de 13,3 euros (precio de cierre a 05 de Mayo de 2000) a partir de 15 euros y con un máximo de 21,28 euros.

SOL MELIÁ
Palma, 17 de Octubre de 2000

Relación con Inversores. Departamento Financiero

